

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17291 *Resolución de 21 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Zahara (Cádiz), de corrección de errores de la de 8 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Zahara (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 20 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-17094), se procede a su rectificación:

En la página 106756, donde dice: «Dos plazas de Técnico/a de Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.», debe decir: «Dos plazas de Técnico/a de Turismo Funcionario/a de carrera, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase, Auxiliar, Grupo B, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre».

En la página 106756, donde dice: «Dos plazas de Operario/a a media jornada de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre», debe decir: «Dos plazas de Operario/a a media jornada, Funcionario/a de carrera, Administración Especial, subescala Servicios Especiales Grupo E, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre».

En la página 106756, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en Boletín Oficial del Estado.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en "Boletín Oficial del Estado"».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Zahara, 21 de agosto de 2024.–El Alcalde, Santiago Galván Gómez.